

EG X

NOTICIAS del PAIS VASCO

durante el estado de excepción

BOLETIN INFORMATIVO Nº 4

2 de JUNIO 1975

GARMENDIA Y OTAEGUI PUEDEN MORIR RODEADOS DE SILENCIO



En el Estado español las únicas informaciones relativas al País Vasco, o relacionadas directa o indirectamente con él, se expresan a través de notas oficiales redactadas por la Policía o por agencias de prensa bajo presión oficial. La declaración de "materia reservada" por parte del Gobierno supone una verdadera cortina de silencio en torno a los graves acontecimientos de represión y a todo tipo de vulneración de los Derechos del Hombre. El caso de los militantes de ETA Garmendía y Otaegui es la ilustración perfecta de los efectos de este silencio.

Transcurridos los brevísimos plazos establecidos por la ley para la tramitación de los juicios militares, Garmendía y Otaegui pueden ser juzgados en cualquier momento. Sus vidas corren por tanto inminente peligro por las implicaciones políticas de este asunto y las presiones que están surgiendo por parte de los cuerpos represivos y la ultraderecha para que se dé una solución "ejemplar". Todo ello limita más aún las escasas garantías jurídicas de un Consejo de Guerra reducido a la mínima expresión.

Por otra parte, la acción de la Policía y de otras fuerzas que actúan con su consentimiento sigue ejercitando la represión de todo un pueblo con detenciones, torturas, atentados... contra todo tipo de personas y organizaciones enfrentadas al Régimen. Es evidente que éste es el verdadero motivo del estado de excepción. La "materia reservada" es un arma más para que la represión sea eficaz, silenciosa y terrible.

La publicación de este boletín de noticias pretende luchar en la medida de lo posible contra este silencio represor. Pedimos una vez más a todas las personas y organizaciones que lo conozcan que difundan sus noticias por todos los medios a su alcance.

Sumario

	PAG.		PAG.
EDITORIAL.....	1	II MES DE ESTADO DE EXCEPCION.....	5
GARMENDIA Y OTAEGUI: LES JUZGARÁ UN TRIBUNAL MILI TAR.....	2	BAYONA: LA POLICIA CRUZA LA FRON TERA PARA MATAR.....	8
TESTIMONIO SOBRE GARMENDIA.....	3	NOTICIAS VARIAS:.....	6-7

EN CONSEJO DE GUERRAGARMENDIA Y OÑATEGUI PUEDEN SER JUZGADOS EN CUALQUIER MOMENTO.

Josè Antonio GARMENDIA ARTOLA, y Angel OÑATEGUI ECHEVERRIA, militantes de la organizaciòn vasca E.T.A., pueden ser juzgados por un Tribunal Militar en cualquier momento.

Los plazos dados a los abogados para la lectura del sumario y preparaciòn y presentaciòn de las pruebas, acaban el lunes día dos de Junio.

Como se recordará, el Fiscal Militar les acusa de haber participado en la muerte del cabo primero de la Guardia Civil de Azpeitia (Guipuzcoa), Gregorio POSADAS ZURRON; este era jefe del Servicio de Informaciòn de dicho cuerpo en el valle de Urola (Guipuzcoa), y conocido torturador. Solicita que se imponga sendas penas de muerte, a GARMENDIA, por ser uno de los autores. Y OÑATEGUI por haber alojado en su casa a GARMENDIA.

SIN PRUEBAS

Este juicio serà un CONSEJO DE GUERRA que tendrà lugar en alguna de las plazas de la regiòn militar de Burgos entre las que se encuentran las de las provincias de Vizcaya y Guipuzcoa, hoy en estado de Excepciòn.

El Fiscal Militar, para sostener su acusaciòn, no solicita mas pruebas que la lectura del sumario y el interrogatorio de los procesados. No ha solicitado un informe pericial sobre los problemas balísticos del caso, ni tampoco un reconocimiento psiquiátrico de GARMENDIA a pesar de que en las actuaciones judiciales aparecen:

- Un informe mèdico del doctor ARROZOLA SILIO, Jefe del servicio de Neurocirugia de la Residencia Sanitaria Nuestra Señora de Aràbzazu, del Instituto Nacional de Previsiòn de San Sebastian, donde fuè ingresado GARMENDIA despuès de haber sido alcanzado por un disparo de la policia que le atravesó la cabeza y donde fue atendido por dicho doctor.

Segun este informe mèdico GARMENDIA "presenta trastornos motores, de desorientaciòn temporo-espacial, afasia, prasia e importantes trastornos ideo-motores", lo que en realidad implica que al haber sufrido una leucotomía traumática, padece la perdida del comportamiento categorial y que su estado es de absoluta deficiencia mental.

- Un informaexpedido por la direcciòn mèdica del Hospital General Penitenciario de Carabanchel en el que se indica que GARMENDIA padece de lentitud psíquica a las ordenes con respuesta retardada. Está imposibilitado de leer y escribir correctamente y su estado psíquico no es recuperable.

En estas condiciones físicas, en las que la persona humana se encuentra totalmente anulada, GARMENDIA se vió sometido a interrogatorios de la Guardia Civil, Brigada Político-Social y Jueces Militares. Y el Fiscal Militar se basa en estas declaraciones conseguidas de este modo tan inhumano, para acusar y solicitar penas de muerte tanto para GARMENDIA como para OÑATEGUI.

Por ello es muy lógico que los compañeros de GARMENDIA, presos políticos en el Hospital Penitenciario de Carabanchel en su declaraciòn del día de mayo de 1975 (ver Boletín nº 3), digan lo siguiente:

- "AFIRMAMOS QUE GARMENDIA NO ESTUVO, NI ESTÁ EN CONDICIONES DE HACER DECLARACIONES CON VALOR JURIDICO, NI DE ASISTIR CON RESPONSABILIDAD ANTE UN CONSEJO DE GUERRA. CREAMOS QUE LAS INCULPACIONES AL OTRO PROCESADO (OÑATEGUI), BASADAS EN SUPUESTAS DECLARACIONES DE GARMENDIA, POR LA MISMA RAZON, TAMPOCO TIENEN VALOR JURIDICO".

UN CONSEJO DE GUERRA CON MAYOR FALTA DE LIBERTAD Y SIN PUBLICIDAD.

Por otra parte el Estado de Excepción vigente en Vizcaya y Guipuzcoa supuso una mayor limitación para la ya limitada libertad de defensa tanto por el hecho de que pue da celebrarse el Consejo de Guerra en dichas provincias, como por las circunstancias de que los abogados defensores de los procesados vivan en las mismas.

Por otro lado la declaración de materia reservada para todas las noticias que se re fieran a "Terrorismo y Orden Público" procedentes del País Vasco, supone una clara li mitación al principio de publicidad inherente a todo proceso penal, en cuanto que inci de que la opinión ciudadana tenga una información completa y objetiva sobre el caso.

SOBRE GARMENDIA, "EL TUPA".

TESTIMONIO DE UN EX-PRESO POLÍTICO

A mediados de septiembre de 1974 ingresó en el Hospital Penitenciario de Caraban- chel José Antonio GARMENDIA ARTOLA, "TUPA". Junto a Josem ARRÚABARRENA, "TANKE", ha bía sido detenido en San Sebastian el 28 de agosto, después de resultar gravisimamen te herido en la cabeza por la policía.

Ingresó en la Prisión de Carabanchel en estado de extrema gravedad, inconsciente, aunque, eso si, con gran despliegue de medidas de seguridad. Ninguno de los que le vig iaron los primeros días -funcionarios, médicos, jueces militares- pensó que podría recu perarse y, menos, vivir.

Fue intervenido quirúrgicamente en octubre y a partir de entonces comenzó una re- cuperación lentísima, debido a la falta de un tratamiento médico adecuado. Permaneció incomunicado hasta el 27 de diciembre (120 días) con un régimen de vida que buscaba únicamente la destrucción y aniquilamiento de su personalidad.

Durante este tiempo sólo pudo hablar:

- a) con los jueces militares que, a pesar de su estado de salud, le hicieron innumera- bles y largísimos interrogatorios con todo tipo de presiones y amenazas. Se sabe que también estuvieron en los interrogatorios, en la celda de la cárcel, inspec tores de la Brigada Político-Social.
- b) con los funcionarios, de los que merece mención aparte una de las monjas. En este monja la hermana Teresa, se reúne el carácter represivo de los funcionarios de pri siones, la vigilancia médica (de la que estaba encargada), y la "regeneración moral" (que la tomaba por su cuenta). Por ejemplo, nunca consintió que GARMENDIA recibiese ropa ("está incomunicado", decía), ni quería darle ropa de preso "por que le daba pena", mientras el enfermo tiritaba de frío en la celda de la cárcel.

Las primeras palabras que GARMENDIA pudo entender eran las de su culpabilidad, que la monja "exhortaba" a reconocer. Cuando el TUPA comenzó a leer tuvo que "regenerarse" con un catecismo del siglo pasado y con "Camino" de Escrivá de Balaguer. Y así suce sivamente.

- c) con los médicos. Aunque con estos tuvo poco trato, por la sencilla razón de que le visitaron muy poco. Así es el Hospital Penitenciario de Carabanchel.

Quando después de burlar la vigilancia de los funcionarios, algún compañero, preso político, lo braga hablar con él, su actitud era de miedo, de desconfianza, de terror.

Hacia la época final del periodo de incomunicación, solía presentar grandes alitaba-

jos a lo largo del día. Había momentos en que hablaba, cantaba, silbaba, se le notaba con fuerza, eufórico. Y en cambio, otras veces estaba totalmente hundido, balbuceando las palabras. Estos momentos eran después de tomar una parte de la medicación que, sin duda -por que es lo normal en el Hospital Penitenciario- incluía grandes dosis de tranquilizantes.

Al intentar traer a mi recuerdo la imagen de GARMENDIA, del TUPA, en nuestra convivencia en el hospital de Carabanchel, me encuentro, en primer lugar, con la imagen de un hombre físicamente impotente: un hombre que le cuesta andar; que al dar un paso hacia adelante mira que pierna mueve; que al bajar las escaleras, se tiene que agarrar a la barandilla; que al calzarse, ducharse, arreglar su celda, etc..., necesita siempre de la ayuda de un compañero. Cada tarde dedica un tiempo largo a hacer gimnasia. Y en este su esfuerzo, brilla en él la esperanza de que un día volverá a ser el habil conductor, el joven fuerte y de grandes reflejos... "pero, ¿para qué si me van a liquidar pronto?".

Esta es la idea que lo paraliza. Y me parece que es normal que se sienta poseído por este miedo a la muerte o culpabilidad cuando durante sus 120 años de incomunicación en el hospital solo se ha sentido acompañado por la voz de una monja que le llamaba, a él y a sus compañeros "asesinos", y le da a leer para su recuperación y arrepentimiento la obra "Camino" de monseñor Escrivá de Balaguer.

Después de este lavado de cerebro, e imposición de ideas obsesivas de culpabilidad, es normal que él diga que "cuando se declara bajo juramento no se puede mentir" y lleve a firmar todo lo que se le presente por delante.

También durante su incomunicación con los compañeros, y dependencia afectiva de los funcionarios (estos le consideran un niño grande, ingenuo y bondadoso), a los compañeros, que hacíamos nuestros intentos de acercarnos a él, nos miraba con miedo, como asustado.

Otro rasgo que llama la atención en él "TUPA" es su "sencillez en el trato con los compañeros". Es el hombre que durante sus paseos por el patio es constantemente saludado, acompañado. Creo que la sorpresa de los demás presos o políticos del hospital Penitenciario al enterarse de la petición de pena de muerte habrá sido enorme: "¿cómo es posible que el TUPA a quien durante las Navidades los toxicómanos le obsequiaban de sus paquetes le pidan la pena de muerte...?".

VIZCAYA Y GUIPUZCOA

SEGUNDO MES DE ESTADO DE EXCEPCION

Cuando acaba de finalizar el primer mes de estado de excepción en Guipuzcoa y Vizcaya, la situación en estas dos provincias continua siendo grave.

- Los atentados de grupos para-policiales continuan produciéndose con regularidad. En la madrugada del día 30 de mayo, se produjo la explosión de una bomba en el establecimiento de electrodomésticos de IÑAKI ARRIOLA, uno de los responsables de la Ikasbidea-escuela donde la enseñanza se imparte en euskera- de Ondarroa (Vizcaya). Los daños ocasionados se elevan a unos 6 millones de pesetas.

El mismo día, a las 8 de la mañana, se produjo otra explosión en un establecimiento de coloniales de Gernica, propiedad del señor ARANA MARTIJA, que produjo daños calculados en medio millón de pesetas. El señor ARANA fue detenido hace unos años por presunta colaboración con ETA.

Igualmente es de destacar el incendio producido en la Casa Rural de Canale (Vizcaya) habitada por el sacerdote JESUS ARRIEN, que anteriormente habia sido detenido y posteriormente puesto en libertad. Su coche Seat 600 quedó asimismo destruido por el fuego.

Testigos presenciales coinciden en señalar la presencia en anteriores atentados producidos en Vizcaya del coche M-2507-H, matriculado a nombre de la Dirección General de Seguridad. Según parece el autor de algunos de estos atentados seria un comando de la Guardia de Franco, capitaneado por el subjefe provincial del Movimiento de Vizcaya, D. Alfonso G. Caño.

- Igualmente las detenciones prosiguen. Entre las últimas caben destacar las detenciones y búsqueda de militantes de o allegados a Comisiones Obreras de la Margen Izquierda de Bilbao, la zona mas industrializada de Euskadi. Otros líderes obreros han podido sustraerse a la captura policial.

- El consul alemán en San Sebastian, sr. Bealh ; y el embajador de Alemania en Madrid han presentado sendas notas de protesta verbal por el ametrallamiento de un coche de matrícula alemana en uno de los controles de carretera establecidos en la zona, donde sufrió graves heridas doña Mara Felicitas Leckelt, una de las ocupantes del vehículo.

- Por su parte el padre Eustasio ERKICIA, que se encuentra hospitalizado en Basurto, Bilbao, a consecuencia de las salvajes torturas sufridas en la comisaria de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao, parece que, dentro de su gravedad, a experimentado una ligera mejoría.

SI DE VERDAD TE INTERESA CONOCER LA REALIDAD POR LA QUE ATRAVIESA EL PAIS VASCO, ROGAMOS TU COLABORACION, HACIENDO EL MAYOR NUMERO DE COPIAS QUE PUEDAS Y DIFUNDIENDO ESTE BOLETIN AL MAXIMO DE TUS POSIBILIDADES.

SI QUIERES AMPLIAR LA INFORMACION QUE, A TRAVES DEL BOLETIN, TE OFRECEMOS PUEDES ESCUCHAR LAS SIGUIENTES EMISORAS:

RADIO PARIS: 2 y cuarto del mediodia
12 de la noche

RADIO BBC DE LONDRES: 11 y cuarto de la noche.

NOTICIA VARIASVizcaya

Dadas las dificultades de información con que nos encontramos, hay que comprender que, a veces, no podemos ofrecer todos los hechos, tal y como se han desarrollado. En la medida de nuestras posibilidades, trataremos de ir completando las noticias que ya hemos dado con nuevos datos, si los hubiese, y hasta ahora desconocidos por nosotros. Incluso rectificaremos, siempre que sea necesario.

Hoy ofrecemos nuevas precisiones en torno a dos hechos ocurridos en Ondárroa.

AMETRALLAN LA CASA DE UN SACERDOTE

El día 21 de mayo, en Ondárroa, Vizcaya, el sacerdote Imanol Oruemeyaga, fue despertado, durante la noche, por un grupo de individuos que le ordenaron abrir la puerta, diciendo que eran la Guardia Civil. El sacerdote les contestó que esperasen un momento, porque tenía que vestirse. Llamó al Cuartel de la Guardia Civil, para comprobar si efectivamente eran miembros del Cuerpo y la contestación que recibió fue negativa. En consecuencia, no abrió. Los asaltantes se marcharon después de lanzar varias ráfagas de metralleta contra la puerta, rompiendo ésta y otra interior y cristalera.

EL CRIMEN DE ONDARROA

Un grupo de estudiantes de COU, y con motivo de haber aprobado, decidieron celebrarlo en la sala de fiestas "Venecia", situada en Saturrarán, a dos kilómetros de Ondárroa. Al regresar a sus casas, hacia la una de la madrugada, tuvieron que pasar, forzosamente, por delante del Cuartel de la Guardia Civil. Iban en grupos de tres o cuatro amigos. Al pasar frente al cuartel, ARRIOLA y sus dos amigos fueron conminados, por uno de los centinelas, para que se acercaran. Después dijo que únicamente se presentase ARRIOLA, quien fue llevado al interior del cuartel. Los dos amigos, en un principio, iniciaron la marcha hacia sus casas, pero enseguida decidieron regresar, para interesarse por la suerte de su amigo. Cuando se acercaban al cuartel oyeron un disparo o dos, casi simultáneos, viendo que Arriola, agarrándose el pecho con una mano, salía despedido del cuartel para caer desplomado en la explanada, inmediata al edificio. Después, el cadáver fue llevado, en el carro de la basura, hasta el depósito del cementerio. La noticia de la muerte fue comunicada a la mañana siguiente, por un alguacil, a un tío de la víctima. Cuando la madre de ARRIOLA fue a buscar el cadáver de su hijo, increpó a un cabo de la Guardia Civil, asiéndole por la guerrera. El cabo se desasí advirtiéndole que iba a "terminar" con su hijo. Más tarde el cadáver fue entregado a la familia.

El día del funeral, la Guardia Civil bloqueó todos los accesos de entrada a Ondárroa.

EL COCHE DE JESUS ARRIEN Y SU CASA CURAL DESTROYIDOS

El día 31, de madrugada, hacia las tres y media, grupos policiales o parapoliciales incendiaron el coche seat 600, propiedad del sacerdote JESUS ARRIEN y su casa cural, en el pueblo de Canala, situado a pocos kilómetros de Guernica.

En el momento del incendio de la casa cural se encontraban en ella el mencionado sacerdote y su hermana, que no sufrieron daños por salir precipitadamente de la casa.

Tanto el coche, como la casa cural quedaron totalmente destruidos por el fuego. Las pérdidas se calculan en dos millones y medio de pesetas.

JESUS ARRIEN, párroco de Canala, fue detenido por la Guardia Civil de Guernica, el día 27 de mayo y puesto en libertad al día siguiente, 28.

GUIPUZCOA

11 de mayo: El catedrático de Derecho Mercantil, de la Facultad de Derecho de San Sebastián, volvía, a la una de la madrugada, a su domicilio cuando fue doblemente encañonado con sendas pistolas -en el cuello y en los riñones-, mientras que se le pedía la documentación. Mostrada ésta, el profesor pidió la identificación de los que le detenían. Como respuesta se le dijo: "Encima, con chulerías".

Fue llevado hasta su residencia -Hostal Bahía- donde, una vez atravesado el portal, mientras subía las escaleras y dentro del propio dormitorio fue golpeado repetidas veces.

Al día siguiente, el Decano y el Claustro de Profesores de la Facultad de Derecho se personaron ante el Gobernador Civil, que les recibió de pie, y les dijo que la Policía no daba ninguna explicación y que él hacía responsables a los profesores y al Decano de cualquier acción que se pudiera iniciar en contra de la acción policial descrita.

Como consecuencia, no ha progresado ni la denuncia ni cualquier otra acción judicial.

15 de mayo: El Gobernador manifestó al Colegio de Abogados, en la persona de su Decano, Sr. Martínez Elorriaga, que si las autoridades recibían cualquier escrito o protesta por parte de dicho Colegio, encarcelaría o deportaría a algún miembro de la Junta Directiva del mismo.

Esta declaración ha sido reiterada en varias ocasiones.

La Junta General Extraordinaria, convocada por el Colegio de Abogados de San Sebastián, para tratar de la situación y posibilidades de la abogacía en relación con el Estado de Excepción, fue prohibida. Para confirmar la prohibición, la Policía Armada antimotines cercó la manzana de casas del Palacio de Justicia, donde tiene su sede el Colegio.

DESTITUIDO EL FISCAL JEFE DE SAN SEBASTIAN

Como ya se sabe, el Fiscal Jefe de San Sebastián, Vicente Mora, fue destituido de su cargo y trasladado a Madrid.

Entre las posibles causas del castigo, figura el informe que el letrado emitió al Gobierno sobre el Estado de Excepción y las deportaciones. Informe que había sido pedido por el propio Gobierno.

El Sr. Mora, precisó que el Decreto de Excepción facultaba la expulsión de gente fuera de las provincias de Vizcaya y Guipuzcoa, pero no el confinamiento de los expulsados en puntos concretos de la provincia del Estado, como no fueran estas dos, toda vez que el resto del territorio nacional no está sujeto al Estado de Excepción.

También informó de la improcedencia legal de la introducción en Guipuzcoa y Vizcaya de detenidos en otras provincias, al objeto de aplicarles las medidas que faculta la situación de Excepción.

MANIFESTACION EN CATALUÑA

Seis mil personas se manifestaron el jueves, día 29, frente al cuartel de la Guardia Civil de Berga, localidad situada a 80 kilómetros al norte de Barcelona, para obtener la liberación de dos personas detenidas en una manifestación anterior.

Los manifestantes permanecieron varias horas alrededor del cuartel, Llevaban banderas catalanas y vascas, así como vlaveles rojos -símbolo de la revolución portuguesa. Dieron gritos alusivos a la situación existente en Cataluña y en el País Vasco.

Una delegación, compuesta por un abogado, un economista y un periodista, fue recibida por un oficial de la Guardia Civil, obteniéndose, a continuación la liberación de los dos detenidos.

Bayona

LA POLICIA ESPAÑOLA CRUZA LA FONTERA PARA MATAR

Lo que se supo por la prensa

Los diarios españoles dieron cuenta de un confuso y extraño episodio ocurrido en Bayona (Estado francés) en el que un ciudadano español, Vicente Martínez, de profesión anticuario, fue objeto de un intento de atentado a resultas del cual tuvo que ingresar en un hospital de Bayona. Algún diario insinuó la posibilidad de que el "anticuario" fuese en realidad un policía español.

La verdad

El día 10 de mayo pasó a Francia un individuo, que se hacía pasar por Vicente Martínez, en compañía de un "quinqui", condenado en España a 30 años de prisión. Martínez es, en realidad, un policía español. Su acompañante había sido sacado de la cárcel y adiestrado en el manejo de la metralleta por la Policía, que le había prometido la libertad si estaba dispuesto a matar cuando se le ordenase.

El sábado 24 de mayo, el policía y el quinqui estaban en San Juan de Luz delante del bar "mingo", donde se encontraban reunidos varios miembros de ETA, además de otras 50 personas. El policía ordenó al quinqui que disparara dentro del bar. El se negó diciendo que no quería convertir el bar en un matadero. Los dos hombres regresaron a Bayona, donde ocupaban dos hoteles distintos. Utilizaban también dos coches, uno de ellos alquilado en Burdeos.

Esa misma noche, el quinqui fue a contar la historia a los de ETA, aportando pruebas concretas. Los de ETA organizaron una expedición para capturar al policía, que logró huir aunque herido. Posteriormente fue detenido por la Policía francesa e ingresado en un hospital de Bayona.

El día 25, al ser prevenido por teléfono, la Policía francesa inspeccionó los coches de los españoles, que llevaban armas y municiones. La Justicia francesa ordenó que se retuviera al supuesto Sr. Martínez y a los dos coches. Sin embargo, la Policía francesa, obedeciendo órdenes de procedencia desconocida, hizo caso omiso de la Justicia y liberó al policía, que fue trasladado a la frontera en un coche oficial del Consulado español. También pasaron los dos coches con las armas.

El lunes día 26, llegó a Bayona el ministro del Interior francés, Fonia towsky, que se reunió con el prefecto, el subprefecto del Distrito y con un importante personaje llegado de España. Después de esta reunión el ministro declaró que, en adelante, "seré inflexible con todos los españoles que vengan a armar jaleo a Francia, sean guerrilleros de Cristo Rey o de ETA".

La acción de la Policía francesa, que ignoró las órdenes del poder judicial, ha provocado gran descontento entre los procuradores y jueces del sudoeste francés.

El mismo lunes día 26, tres presuntos miembros de ETA (una chica y dos chicos), fueron detenidos en Urugne. La Policía francesa dijo que llevaban un plano del hospital de Bayona con la indicación exacta del cuarto en el que habían puesto al policía español. Posteriormente fueron liberados por la misma Policía. Uno de ellos es refugiado y los otros dos han pedido asilo político.

Oscuridad en la información de la prensa francesa

La Policía francesa ha afirmado que el supuesto señor Martínez se había marchado del hospital por su cuenta, antes de que ellos llegaran y que el asunto de los coches fue descubierto más tarde (publicado en el diario "Sud-Ouest").

Radio Luxemburgo informó el lunes que Martínez llevaba armas en los coches. Esta noticia obligó a la Policía francesa a pronunciarse sobre este tema, que antes había sido silenciado.

RELACION DE PERSONAS DETENIDAS DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCION QUE EL 30 DE MAYO CONTINUAN EN COMISARIA O EN CUARTELILLOS DE LA GUARDIA CIVIL.

NOMBRE	Población	Edad	Día det.	Trato	OBSERVACIONES
1. BEDIAAUNETA, Ignacio	(Bilbao)		11.V	Malo	
2. PEREZ MATE, J. Felix			13.V	MUY MALO	
3. MARANON	(Bilbao)		12.V	MUY MALO	
4. ACHA, Ignacio			9.V	Malo	
5. AMIANO, Luis	(Guernica)		10.V	MUY MALO	Sacerdote. En cuartelillo.
6. ARTEIPE, Txomin	(Guernica)		10.V	MUY MALO	Sacerdote. En cuartelillo.
7. CAMARA, Josu	(Aralar)	20	28.V		Trasladado de Navarra
8. GOLZORRI ORUE, Paz	(Bermeo)		25.V		
9. O'SHEA, Ignacio	(Baracaldo)	30	29.V		Trabajador.
10. MENDIOLA MENDIZABAL, Isabel	(Dima)		28.V		Enfermera.
11. ARRIZABALAGA ARAMENDI, Juan Jose	(Basauri)		27.V		

Hay asimismo en Bermeo, cuartel de la G.C. 12 personas detenidas de Bermeo, Mundaca y Eaquío, de los que se conocen algunos nombres: CARLOS MARTINEZ; OLABE, Xabier. Sacerdote de Mundaca y GONZALEZ SAN PEDRO, de Mundaca.

RELACION DE PERSONAS DETENIDAS DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCION. ACTUALMENTE ESTAN EN LA PRISION DE BASAURI A DISPOSICION DEL GOBERNADOR CIVIL. NO HAN SIDO PROCESADAS.

NOMBRE	Población	Edad	Día det.	Trato	OBSERVACIONES
1. ZUBERO, Jose Antonio	(Durango)	21	30.IV	4	Normal Trabajador
2. RODRIGUEZ ZUBIAGA, Luis	(Bilbao)	26	8.V	19	Malo Su mujer detenida
3. CALZADA ARAMBURU, J. Antonio.	(Bilbao)		9.V	18	MUY MALO Sacerdote de San Antón. El juez le dejó en libertad, igual que el anterior.

El resto de los que se encontraban en esta situación fueron puestos en libertad entre los días 26 y 28 de mayo. Figuran en el anexo de personas en libertad.

RELACION DE DETENIDOS DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCION. ACTUALMENTE EN LA PRISION DE BASAURI PROCESADOS.

NOMBRE (Población)	edad	Día det.	Trato	Dias Com. o cuartel	Observaciones
1. ZULUETA, Isabel	(Lejona)	26	15.V	Malo	5
2. EGUIDAZU, Piedad	(Mondragón)	19	25.IV	MUY MALO	12
3. ANSOATEGUI ECHERA--					

(Poblacion)	EDAD	DIA DETEN.	DIAS COM. o CUARTEL	TRATO	OBSERVACIONES
4. CARRO ELORZA, Begoña (Bilbao)	20	25.IV	20	MUY MALO.	Enferma corazon
5. ARANZABAL GAMARRA, Jesús. (Mondragón).	21	27.IV	11	Malos	
6. ARRIARAN ARREGUI, Francisco (Mondragon)	20	27.IV	9	MUY MALO	
7. ZABALO LEQUERICA ONA INDIA, Jose Ramon (Mondragón)	31	27.IV	9	TORTURA	
8. PINTO MORENO, Anto- nio. (Bilbao).		27.IV	18	Malos.	Trabajador
9. SOTO MENDILUCE, Jose Ma. (Bilbao)	18	28.Iv.	9	MUY MALOS.	
10. SALINAS PEREZ, Jesus Ma. (Olazagutía)	32	29.IV	11	MUY MALOS.	Trasladado de Navarra.
11. ZABALA GURNINDO, Carlos. (Olazagutia)	21	29.Iv.	11	Malos.	Trasladado de Na- varra.
12. URBIZU SAN ROMAN, Hi- lario. (Olazagutia).	24	29.IV	11	Malos.	Traslad. de Navarra
13. GURMINDO LIZARRAGA, Angel (Ibiza)	24	29.IV	11	Malos.	Traslad. de Ibiza a Vizcaya.
14. MARTINEZ OLASAGARRE, Roberto. (Lacunza).	21	29.IV	11	MUY MALOS.	Trasladado de Navarra.
15. ABOITIZ, Zorione (Lekeitio)	19	30.IV	9	No malos	
16. ACHALANDABASO, Juan Ma Ladislao (Algorta)	26	1.V	6	Malos	
17. BILBAO ORTIZ, Inaki (Bilbao)	22	2.V	10	Malos.	Estud. Medicina
18. IGUEREGUI BILBAO, Imanol (Bilbao)		2.V	11	Malos	
19. OLEAGA ZALBIDEA, Fernando (Bilbao)		2.V	10	Malos.	Estud. Medicina
20. RODRIGUEZ FERREIRO, Jose (Bilbao)		6.V	11	Malos	
21. MAESTRO BUELGA, Gon- zalo (Bilbao)	19	2.V	10	Malos.	Estudiante Dcho.
22. SASIAIN, Karmelo (Bermeo)	21	2.V	7	Malos	
23. IZOLA GARATE, Jorge (Bilbao)		2.V	10	Malos.	Estudiante
24. LARRAZABAL LOIZAGA, Gregorio (Baracaldo)		3.V	17	Malos	
25. FERNANDEZ DE Inaki (Bilbao)	17	3.V	4	MUY MALOS.	Estud. maestria
26. ROMO CALZADA, Xabier (Bilbao)	17	3.V	4	MUY MALOS.	Estud. maestria
27. LONA FERNANDEZ DE NOGRERO, Koldo (Bilb)	17	3.V	4	MUY MALOS.	Estud. maestria
28. BILBAO LLORENTE, Mikel (Bilbao)		5.V	17	Malos	Golpes P.N.N.
29. OLABARRIA GANDIAGA, (Bilbao)		7.V	3		

Poblacion	EDAD	DIA DETEN.	o cuartel	Trato	Observaciones
30. DE LA COTERA GOROS- TIZA, Juan	Bilbao 24	8.V		14	Malos. Trabajador Banca
31. BILBAO ZARRAGA, Jesus (Munguia)	23	8.V		12	MUY MALO
32. OVIEDO LOPEZ DE ECHE ZARRETA, Teresa (Bilb.)	24	8.V		12	No Malo
33. ANASAGASTI, Maite (Bermeo)	28	8.V		2	Malo
34. GOROSTOLA BASABE, Va- lentin (Algorta)	26	9.V		13	Malos
35. LOPATEGUI CRUE, Jorge (Munguia)	20	9.V		13	MUY MALOS. Golpes estó mago sabiendo que tie- ne úlcera.
36. SANTAMARIA GOIRI, Luis (Arrigorriaga)	20	9.V		8	Malos
37. GUERRA ANAIA, Francis- co (Arrigorriaga)	21	9.V		8	Malos
38. CIA GAZTELU, Pedro (Bilbao)		9.V		8	Malos. Fraile
39. ECHEBARRIA GARITACELAYA, Luis M ^a (Arrigorriaga)	26	9.V		13	Malos
40. INTXAURRAGA BENGOCHEA, J. Ignacio (Veberio)	24	9.V		18	MUY MALOS. TORTURAS
41. MARTINEZ LOPEZ, Iñaki (Bilbao)		10.V		7	Malos
42. IBARRONDO MENDIZABAL, Unai. (Erandio)		11.V		14	Malos
43. LLANOS ECHABE, Carlos (Guecho)	24	11.V		15	Malos
44. EGUILOR TOTRIKA, Sa- bino (Bilbao)	24	12.V		10	Malos
45. ZARRABEITIA ARTOLA, Ja- vier. (Basauri)	33	12.V		8	Malos
46. BEIZTEGUI, Luis Carlos (Bilbao)	22	12.V		15	MUY MALOS
47. LEKUE REKAKOTXEA, Manuel (Basauri)	26	13.V		7	Malos
48. BADIOLA, Francisca (Gernika)	47	14.V		2	Malos. Jurisdic. militar
49. ZILLCNIZ, Juliana (Gernika)	51	14.V		2	Malos. Jurisdic. militar
50. INTXAUSTI, Valentin (Gernika)	50	14.V		2	Malos. Jurisdic. militar
51. BUSTINZA, Hipólito (Gernika)	69	14.V		2	MUY MALO. Jurisd. militar
52. ASPIAZU ARRATE, J. Luis (Erandio)	37	16.V		6	Malos
53. DE BENITO LUCIO, Raul (Bilbao)					Por agresión a policia.
54. ALLICA ANDICOECHEA, Kar- nelo (Bermeo)		30. Iv		10	
55. IBARGUENGOITIA ELORRIA GA, Antonio (Lekeitio)	19	30. IV		10	Malos
56. NACHONDO ARRIZUELENTO, Antonio (Lekeitio)	18	30. IV		10	Malos

NOMBRE (Poblacion)	Edad	Día Deten.	Días com. o cuartel	Trato	12 Observaciones
57. MEABE DERYEANO, Antonio (Lekeitio)	18	30.IV	10	Malos	
58. GOGASCOECHEA, Angel (Busturia)	45	8.V	10	Malos	
59. AGUINAGA, Jon (Markina)	19	30.IV	10	Malos	
60. JAIO IBARLUCEA, Carmelo (Markina)		30.IV	10	Malos	
61. SEIJOO ARRINDA, Antonio (Lekeitio)		30.IV	10	MUY MALOS.	TORTURA
62. MUGICA URIARTE, Amado (Bermeo)		30.IV	9	MUY MALOS.	TORTURA

Confeccionado hasta el 28.V.1.975